

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 38-2006

Guatemala, 7 de abril del 2006

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,
ENCARGADO DEL DESPACHO

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación ha solicitado una modificación presupuestaria con el objeto de concretar la creación de 190 puestos de Técnico Auxiliar II con cargo al renglón presupuestario 021 "Personal supernumerario", con el propósito de reforzar los conocimientos en el curso de matemática a los alumnos de sexto grado de la carrera de Maestros de Preprimaria y Primaria en las Escuelas Normales Oficiales del país;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales previos para autorizar la modificación presupuestaria solicitada, con base en la opinión contenida en el dictamen número 160 emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO,

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literales a) y c);

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos del Ministerio de Educación la modificación presupuestaria contenida en el comprobante de modificación presupuestaria C-02 que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
23	Ministerio de Educación	11	11	<u>2,882,087</u>	<u>2,882,087</u>

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Ingresos corrientes

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Ministerio de Educación	<u>2,882,087</u>	<u>2,882,087</u>
Funcionamiento	2,882,087	2,882,087

MYVR

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ARTICULO 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q.2,882,087)** contenidas en el presente Acuerdo, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.


Lic. Edwin Giovanni Verbena
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS
Encargado del Despacho



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS


Lic. Mefi Rodriguez Garcia
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS




Técnica
Presupuesto

